



DECRETO N° 3.381/

LAJA, Noviembre 11 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Subprograma N°4 " Programas Sociales", Proyecto N° 5 " Otras Emergencias".
- 2.-Programa Municipal denominado " Servicio de Limpieza Fosa Séptica Sector Santa Elena".
- 3.- Sesión de Concejo N° 47 de 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- D.A N° 3.682 de fecha 01/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar a los vecinos de la Villa Santa Amelia del sector rural de Santa Elena, en la emergencia originada por el rebalse de fosa séptica, y ejecutar limpieza urgente de esta.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Servicio de Limpieza Fosa Séptica Sector Santa Elena".
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al programa "Servicio de Limpieza Fosa Séptica Sector Santa Elena", centro de costo: 600405, y sus respectivas cuentas.
- 3.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por el Depto. de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. de Adquisiciones
- Dideco



PROGRAMA: SERVICIO DE LIMPIEZA FOSA SEPTICA SECTOR SANTA ELENA

Subprograma: N° 4, Programas Sociales

Proyecto: N° 5 Otras Emergencias.

FUNDAMENTACION

Para el municipio es fundamental disponer de recursos para responder ante situaciones de emergencia ocurridas en la comuna y que requieran de una pronta solución, a fin de evitar riesgos en la población.

Es el caso de la emergencia sanitaria que afecta a los vecinos de la Villa Santa Amelia del sector rural Santa Elena, cuya fosa séptica se encuentra rebalsada y requiere con urgencia de limpieza, a fin de evitar la contaminación ambiental que podría ocasionar producto de la salida de residuos líquidos que corresponden a aguas servidas.

OBJETIVO

Realizar contratación de servicio de extracción de aguas servidas a fin de limpiar fosa séptica colapsada con material sólido y líquido.

ACTIVIDADES

- Realizar evaluación técnica en terreno.
- Realizar cotización del servicio de limpieza
- Efectuar gestiones administrativas para la adquisición del servicio de limpieza de fosa séptica.
- Ejecución del servicio
- Información a la comunidad afectada de los resultados del procedimiento
- Otras actividades inherentes al proyecto.

LUGAR Y FECHA

El Programa se ejecutará durante la semana del 14 al 19 de noviembre de 2011, en la Villa Santa Amelia, sector Santa Elena de la comuna de Laja.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Foros: 524600 - Fax: 534233

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El programa se financiará con presupuesto municipal del Centro de Costos 600405 "Otras Emergencias", y sus respectivas cuentas. Monto máximo para financiar este programa \$ 600.000 pesos impuesto incluido.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECTOR
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, noviembre de 2011.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233